

INDH presenta amparo en favor de interno que dormiría hace cuatro meses sobre sus excrementos

El Ciudadano · 21 de febrero de 2018



Cuatro meses llevaría viviendo sobre sus heces y orinas, en una celda de aislamiento del Penal Colina II, el interno D.A.B.B. que padecería un extendido episodio psiquiátrico de paranoia y respecto de quien el Instituto Nacional de

Derechos Humanos -INDH- presentó un recurso de amparo para proteger su seguridad individual.

Según consta en el escrito del INDH, fueron los propios internos del penal quienes alertaron sobre el estado de D.A.B.B. a los observadores/as del Instituto, cuando estos realizaban una visita ordinaria para constatar las condiciones del penal.

D.A.B.B. requeriría internación y tratamiento psiquiátrico. No obstante, por la falta de camas que experimenta el Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak, dependiente del Servicio de Salud Metropolitano Norte, esto no ha podido llevarse cabo.

Sin embargo Gendarmería tampoco habría dispuesto las medidas necesarias para otorgarle un tratamiento médico que permita enfrentar la paranoia que padece. Por ello, el interno pasaría la totalidad del día en la oscuridad, debido a que además de estar en aislamiento, la celda que habita no tiene electricidad.

Cabe señalar que quienes ocupan este tipo de celdas permanecen alrededor de 23 horas diarias encerrados, sin ventanas y sólo con un pequeño orificio en la puerta que los comunica con el exterior.

Fuente: INDH

Fuente: [El Ciudadano](#)